GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME DE EVALUACION

Abg. José Domingo Ayala C
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACIÓN DE MISIONES

En la ciudad de San Juan Bautista Misiones, República del Paraguay, a los cinco días del mes de diciembre del año 2017, sito en la calle Monseñor Rojas e/ Martín María Llano, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, Abg. Richard Ramírez, Secretario General, Lic. Walter Aquino, Secretario de Hacienda y la Lic. Martina Fernández, Secretaria de Educación a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 16/2017 "ADQUISICION DE ACOPLADO TRANSPORTADOR DE MAQUINARIAS", ID N° 338055.**

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 16/2017 "ADQUISICION DE ACOPLADO TRANSPORTADOR DE MAQUINARIAS", ID N° 338055**.

El llamado cuenta con certificación Presupuestaria Nº 104/2017 para el ejercicio fiscal 2017.

Fue ingresado al Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con número de expediente 337655.

El sistema de adjudicación es por el TOTAL.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 170 de fecha 02 de marzo de 2017, indicándose que el mismo estará conformado por el Abg. Richard Ramírez, Secretario General, el Lic. Walter Aquino, Secretario de Hacienda y la Lic. Martina Fernández, Secretaria de Educación. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

GOBERNACION DE MISIONES DEPARTAMENTO

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala C.
Responsable de la U.O.C.
GOBERNACION DE MISIONES

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 04 de diciembre de 2017 se ha procedido a la apertura de las siguientes:

N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente N° 1 **INPASA**	Gs. 350.000.000

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

En ocasión de realizarse el Acto de Apertura de ofertas no se han realizado observaciones por parte de los oferentes.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	Oferente N° 1 INPASA
Formulario de Oferta	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE

GOBERNACION VIII DEPARTAMENTO MISIONES

Lic. Walter Domínguez Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar	CUMPLE

Abg. José Domingo Ayala C
Responsable de la U.O.C.
GOBERNACIÓN DE MISIONES

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos.

3.1. Aplicación del margen de preferencia:

En el presente llamado no se procede a la aplicación del margen de preferencia en atención a que existe un solo oferente, haciendo tal circunstancia innecesaria la aplicación del margen de preferencia. La oferta del oferente INPASA no presenta el Certificado de Origen Nacional. En ese sentido e oferente INPASA presenta una declaración jurada manifestando que para el presente proceso licitatorio no ha presentado tal documentación.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente N° 1 **INPASA**	Gs. 350.000.000

GOBERNACION VIII DEPARTAMENTO MISIONES REPUBLICA DEL PARAGUAY

3.2. *Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a* la presentada por la firma **INPASA,** a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

Abg. José Domingo Ayala C.
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACIÓN DE MISIONES

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás ~~requisitos establecidos en el PBC:~~

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **INPASA** ubicada como la oferta más baja en precio a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Financiera; (iii) Experiencia y Capacidad técnica.

4.1. Capacidad Legal

Capacidad Legal	**INPASA**
El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis: En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	**CUMPLE** El Comité de Evaluación verificó en los registros de personal de la Institución que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 de la Ley N° 2051/03. Así también verificó que el Oferente no aparece en la base de datos del SINARH, **por lo que este Comité considera pertinente continuar con la siguiente etapa de evaluación**

Lic. Walter Ramón Riquelme
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. Ricardo Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes	

Abg. José Domingo Ayala C.
Responsable de la U.O.C.
GOBERNACIÓN DE MISIONES

GOBERNACION VIII DEPARTAMENTO MISIONES

4.2. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el **ANEXO N° I**, constatándose lo siguiente:

Oferente N° 1. INPASA.

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. José Domingo Ayala C
Responsable de la U.O.C.
GOBERNACION DE MISIONES

	CUMPLE	NO CUMPLE
A) Formulario de Oferta * *El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI*	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente*	✓	

C) Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	NO APLICA	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	NO APLICA	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	NO APLICA	NO APLICA

GOBERNACION VIII DEPARTAMENTO MISIONES

Lic. Walter Ramírez
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. Ricardo Ramírez
Secretario General
GOBERNACION DE MISIONES

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	NO APLICA	NO APLICA
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	NO APLICA	NO APLICA
Patente municipal vigente	NO APLICA	NO APLICA

D) Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	✓	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	✓	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✓	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	✓	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	

Abg. José Domingo Ayala
Responsable de la U.O.C.
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Héctor Ramírez
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. Ricardo Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.		
Patente municipal vigente		

Oferentes en Consorcio.		
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	NO APLICA	NO APLICA
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	NO APLICA

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b) *los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	NO APLICA	NO APLICA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, *los Convenios 138 y 182 de la Organización* Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	NO APLICA	NO APLICA

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Planilla/lista de datos de las especificaciones técnicas en conformidad con las especificaciones técnicas solicitadas.	✓	
Declaración Jurada Simple de que los bienes ofertados cumplirán con la Sección III, Suministros Requeridos en caso de ser adjudicado.	✓	
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Balances generales de los últimos 3 (tres) años (2014-2015-2016)	✓	

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. Ricardo Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Marcela Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

• Copia de contratos ejecutados de provisión de acoplados transportadores de maquinarias y/o camiones realizados con el Estado Paraguayo y/o entidades p. El volumen anual del negocio deberá ser igual o superior al 50% del monto total de lo ofertado en la presente licitación, en los tres **(3)** últimos años. **(Año 2.014, 2.015 y 2.016).** El 50% solicitado debe corresponder a la suma de todos los contratos que presenten de los 3 últimos años señalados.	✓	
• Los oferentes deberán demostrar experiencia y capacidad debidamente comprobada en por lo menos 2 contratos de provisión de acoplados transportadores de maquinarias realizadas con el Estado Paraguayo y/o entidades privadas, suscriptos en los últimos dos años (2015 y 2016).	✓	

Cualquier otro documento adicional requerido.		
Certificado de Origen Nacional expedido por el M.I.C. (La no presentación no será motivo de descalificación)		✓

4.3. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el numeral 2 apartado "B" de la Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se ha procedido a analizar la experiencia presentada por la firma **INPASA** constatándose el siguiente análisis:

Experiencia

Experiencia	INPASA
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: **Experiencia General:**	**CUMPLE**

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Planeamiento
Gobernación de Misiones

• Provisiones de acoplados transportadores de maquinarias y/o camiones realizados con el Estado Paraguayo y/o entidades privadas. • Copia de contratos ejecutados de provisión de acoplados transportadores de maquinarias y/o camiones. El volumen anual del negocio deberá ser igual o superior al 50% del monto total de lo ofertado en la presente licitación, en los tres (3) últimos años. (Año 2.014, 2.015 y 2.016). El 50% solicitado debe corresponder a la suma de todos los contratos que presenten de los 3 últimos años señalados. En caso de consorcios deberán cumplir el socio líder 60% y los demás socios 40%.- **Experiencia Específica:** Los oferentes deberán demostrar experiencia y capacidad debidamente comprobada en por lo menos 2 contratos de provisión de acoplados transportadores de maquinarias realizadas con el Estado Paraguayo y/o entidades privadas, suscriptos en los últimos dos años (2015 y 2016). En caso de consorcios cualquiera de los socios podrá cumplir con este requisito	Ab. José Domingo Ayala Responsable de la U.O.C. GOBERNACIÓN DE MISIONES

Capacidad Técnica

Capacidad Técnica	INPASA
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de Capacidad Técnica: Deberá demostrar que posee en Asunción y otras ciudades del interior del país, talleres de Reparaciones especializadas en la marca del producto ofertado, y adjuntar listado de Talleres. En caso de consorcios cualquiera de los socios	CUMPLE

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. Ricardo Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

podrá cumplir con este requisito.	

Abg. José Domingo Ayala
Responsable de la U.O.C.
GOBERNACIÓN DE MISIONES

4.4. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el numeral 2 apartado "a" de la Sección **II** - Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma **INPASA** constatándose el siguiente análisis:

Capacidad Financiera.

Capacidad Financiera.	INPASA
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente **Activo corriente** **Pasivo corriente** **El promedio de los últimos 3 (tres) años (2014-2015-2016)** **Deberá ser igual o mayor que 1 (uno).**	**CUMPLE** **Presenta un ratio de 1,05**
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total **Pasivo total**	**CUMPLE** **Presenta un ratio de 0,57**

Lic. Walter Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Martina Fretes
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Activo total **El promedio de los últimos 3 (tres) años (2014-2015-2016)** **No deberá ser mayor a 0,80 (cero coma ochenta)**	
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o **Pérdida con respecto al Capital** **El promedio en los últimos 3 (tres) años (2014-2015-2016)** **No deberá ser negativo** **El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo**	**CUMPLE** **Presenta un ratio de 0,24**

Abg. José Domingo Ayala C.
Responsable de la U.O.C.
GOBERNACIÓN DE MISIONES

GOBERNACION VIII DEPARTAMENTO MISIONES

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACION DE MISIONES

CALCULO DE RATIOS OFERENTE INPASA					
RATIOS	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	SUMA	PROMEDIO
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Activo corriente Pasivo corriente El promedio de los últimos 3 (tres) años (2014-2015-2016) Deberá ser igual o mayor que 1(uno).	1,01	1,07	1,09	3,16	**1,05**
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total Pasivo total Activo total El promedio de los últimos 3 (tres) años (2014-2015-2016) No deberá ser mayor a 0,80 (cero coma ochenta)	0,58	0,60	0,51	1,70	**0,57**
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o Pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 (tres) años (2014-2015-2016) No deberá ser negativo El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	0,22	0,11	0,39	0,72	**0,24**

	2014	2015	2016
ACTIVO CORRIENTE	498.688.220.701	559.485.659.849	582.655.865.272
PASIVO CORRIENTE	494.749.112.717	525.215.255.503	534.196.324.973
ACTIVO TOTAL	1.051.387.218.902	1.193.108.302.173	1.307.643.016.668
PASIVO TOTAL	614.871.856.350	717.901.089.724	670.228.461.934
UTILIDAD	64.987.112.230	36.536.414.371	146.588.199.487
CAPITAL	297.693.500.000	346.100.000.000	374.100.000.000

GOBERNACION VIII DEPARTAMENTO

4.5. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

Analizadas las ofertas presentadas y las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 16/2017 "ADQUISICION DE ACOPLADO TRANSPORTADOR DE MAQUINARIAS", ID N° 338055,** el Comité de Evaluación de ofertas constata que la firma **INPASA** cumple con las solicitadas en el pliego de bases y condiciones y califica en el presente llamado, posee la solvencia técnica, económica y legal.

4.6. Verificación de los precios ofertados por la firma INPASA:

Los precios ofertados por la firma **INPASA** son de ejecución posible, no se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante de conformidad a lo estatuido en el

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. Víctor Ramírez
Secretario General
GOBER

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Pliego de Bases y Condiciones de llamado.

Abg. José Domingo Alvia C
Responsable de la U.O.C.
GOBERNACION DE MISIONES

5. Recomendación:

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 28 de Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas establecidas en el pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 16/2017 "ADQUISICION DE ACOPLADO TRANSPORTADOR DE MAQUINARIAS", ID N° 338055** a la firma **INPASA,** el monto adjudicado asciende a la suma de **GUARANIES TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES (Gs. 350.000.000),** con todos los impuestos incluidos.

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los integrantes del Comité de evaluación de Ofertas, previa lectura y ratificación en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

.....	.....	.....
Abg. Richard Ramírez	Lic. Walter Aquino	Lic. Martina Fernández
Secretario General	Secretario de Hacienda	Secretaria de Educación

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

GOBERNACION VIII DEPARTAMENTO MISIONES REPUBLICA DEL PARAGUAY